

**ACUSAR**

Ciudad de México, a 06 de noviembre de 2018

OFICIO N° AAO/DGSU/DPCMA/ 075/2018

ASUNTO: PODA DE 3 ÁRBOLES AL INTERIOR DE INSTITUCION PUBLICA

Folio 022018-42985

**LIC. MARIO RICARDO RODRIGUEZ COCA**  
Coordinador de Parques y Jardines  
**PRESENTE**

*Recibi Copia.  
Lilia 07/11/18 14:25 p.m.*

En relación a la solicitud de la C. **PATRICIA ALVAREZ LARRAZOLO** recibido el 15 de febrero de 2018, y una vez realizada la verificación se trata de 3 árboles; una palmera de altura considerable con algunas hojas secas y otros dos arboles altos con fronda abundante con ramales proyectandose a la fachada ubicados dentro de [REDACTED] de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente la poda de reducción de copa (ramas laterales) de una jacaranda y un fresno y poda de limpieza de copa de una palmera (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) ubicados dentro de la [REDACTED] de esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en los Artículos 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Cabe mencionar que para la ejecución de los trabajos deberá apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**

**BIOL. HORACIO MEDINA SANCHEZ**  
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

C.c.p. Biól. Abraham Eliud Corona Palazuelos- J.U.D. de Saneamiento Forestal

HMS/lsv *[Signature]*

*Maribel  
14:14  
07-NOV-2018*

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.